



Resolución Directoral

Lima, 29 de setiembre de 2025

Visto el Memorando N° 315-2025-DG/HNCH, de fecha 29 de setiembre de 2025 e Informe Final N° 001-2025-CN CAS ASIST/HNCH, de fecha 26 de setiembre de 2025, el Director General dispone proyectar la Resolución Directoral oficializando el informe final, que declara aptos al personal para el Nombramiento CAS Asistencial que hace referencia el Literal t) del Artículo 8 de la Ley N° 32185 de la U.E. 021 - del Hospital Nacional Cayetano Heredia y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante literal t), numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, respecto al personal que hace referencia la sexagésima novena disposición complementaria final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, que no se encontraban registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a la entrada en vigencia de la Ley N° 31638;

Que, mediante Resolución Directoral N° 368-2025-HNCH/DG, de fecha 26 de agosto de 2025, se resuelve **CONFORMAR**, la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora 021: Hospital Nacional Cayetano Heredia del Ministerio de Salud;

Que, de acuerdo al Informe Final N° 001-2025-CN CAS ASIST/HNCH de fecha 26 de setiembre de 2025, presentado por el Presidente de la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora 021: Hospital Nacional Cayetano Heredia, mediante el cual remite los resultados finales del proceso de nombramiento en cumplimiento al cronograma de actividades;

Que, mediante Memorando N° 315-2025-DG/HNCH, de fecha 29 de setiembre de 2025, el Director General dispone proyectar la Resolución Directoral oficializando el informe final, que declara aptos al personal para el Nombramiento CAS Asistencial que hace referencia el literal t) del Numeral 8.1 del Artículo 8 de la Ley N° 32185 de la U.E. 021 - del Hospital Nacional Cayetano Heredia, en vista que no existe observación alguna, es procedente reconocer a los postulantes que han sido declarados aptos, a través de un acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento del Proceso de Nombramiento, de sus Organismos Públicos y de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2025-SA, de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud que hace referencia el literal t), numeral 8.1 del Artículo 8 de la Ley N° 32185;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Cayetano Heredia;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la relación de aptos para el Nombramiento del Personal CAS Asistencial que hace referencia el literal t) del Numeral 8.1 del Artículo 8 de la Ley N° 32185 de la U.E. 021 - del Hospital Nacional Cayetano Heredia, de acuerdo al Informe Final, que a continuación se detalla:

N°	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL
1	10405819	CALLE CANGO RAFAELA	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	Técnico Asistencial
2	08162882	CHONG SILVA KARINA MEDALI	ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	Profesional de la Salud

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a la Comisión Central de Nombramiento del Ministerio de Salud.

Artículo 3°.- DISPONER el REGISTRO y PUBLICACION de la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional Cayetano Heredia: www.hospitalcayetano.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
DR. MANUEL ALBERTO DIAZ DE LOS SANTOS
DIRECTOR GENERAL
CMP. 37902 RNE: 20910

MADDLS FBGD KAMP KBL/kmlld
789/29-09-2025